

A solicitud de La Coordinadora por la Abolición de las Jineteadas (C.A.J.U.) el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) responde al acceso a la información pública.

En dicho pedido se accede a acta donde consta la postura oficial del INBA, estableciendo que las Jineteadas no son una actividad deseable desde el punto de vista del Bienestar Animal debido a la violencia intrínseca que las caracteriza.



N° Expediente

2023-7-1-0001093

Tipo de Expediente	LEY N° 18.381 INF. PUBLICA
Oficina origen	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay / Dirección General de Secretaría / Administración Documental
Prioridad	Normal
Acceso restringido:	No

Asunto

SANDRA HERNANDEZ SALGADO ONG TRATO ETICO ANIMAL SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA
AL AMPARO DE LA LEY N° 18.381 REFERENTE A LA POSICIÓN DEL INBA ANTE JINETEADAS.



Montevideo, 27 de junio de 2023

Vienen a conocimiento de la suscrita las actuaciones referidas a una solicitud de información en el marco de la Ley N° 18.381.

De acuerdo al escrito de evacuación de vista de fojas 9 la administrada solicita el Acta de la sesión celebrada por el Consejo Directivo Honorario del INBA el pasado 24 de abril, en la que conste la postura adoptada por la institución respecto de las jineteadas.

En respuesta a lo solicitado, se agrega a las presentes el Acta de fecha 24 de abril de 2023.

Cabe aclarar que, en la sesión del Consejo que documenta el Acta fueron tratados varios temas y no sólo el que es de interés de la administrada, por tanto, se entiende que formalmente corresponde agregar el contenido del Acta que refiere a las jineteadas.

Con lo informado, vuelvan las actuaciones al Comité de Transparencia Ley N° 18.381 a efectos de conferir VISTA a la administrada.

Dra. Alejandra Pacifico
Asesora Jurídica
Instituto Nacional De Bienestar Animal
M.G.A.P.

Moción postura de INBA en tema jineteadas:

El INBA considera que las jineteadas no serían deseables desde el punto de vista del Bienestar Animal (Ley 18.471) por la violencia intrínseca que la actividad implica, la cual puede ser minimizada pero no eliminada. Dada la forma en que hoy se hace, el INBA se ha propuesto trabajar en protocolos que apunten a la mejora del Bienestar Animal, dentro de los márgenes posibles. Todos de acuerdo (6 votos por la positiva).

A partir del 1 de junio esperamos el protocolo de la Facultad de Veterinaria, si no la entregan el INBA avanzará en el tema y luego se hará la Resolución como habilitadores.

[REDACTED]